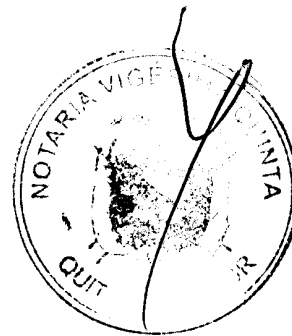


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



0000001

1
2
3 ESCRITURA NRO. 02641.
4
5
6

7 **MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL Y**
8 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**

9 **OTORGADA POR:**

10
11 **COMPAÑÍA SUNSHINEAT CIA. LTDA.**

12 **CUANTIA:**

13
14 **INDETERMINADA.**

15 **A. E.**

16 **DI: 4C.**

17 %%%%%%%%%%

18 %%%%%%%%%%

19 \$\$\$\$\$\$\$\$

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
21 de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y cuatro (24) de
22 Julio del año dos mil ocho ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE**
23 **DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,**
24 comparece el señor **ALAN CRISTOBAL CATHEY DAVALOS**, de estado
25 civil casado, a nombre y representación de la Compañía **SUNSHINEAT**
26 **CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
27 dicha compañía, según consta de la copia de los documentos que se
28 agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad

1 estadounidense e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad,
2 domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
3 legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada;
4 y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo
5 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
6 registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una más
7 de Modificatoria del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la
8 Compañía SUNSHINEAT CIA. LTDA. al tenor de las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
10 del presente instrumento estatutario, libre y voluntariamente el señor
11 ALAN CRISTOBAL CATHEY DAVALOS, en su calidad de Gerente
12 General y Representante Legal de la Compañía SUNSHINEAT CIA.
13 LTDA. de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, pero
14 inteligente en el idioma español, domiciliado y residente en la ciudad de
15 Quito, mayor de edad, plenamente capaz para contratar y contraer
16 obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
17 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe
18 Iturralde Dávalos, de fecha veinte y cinco de octubre del dos mil seis, se
19 constituye legalmente la Compañía SUNSHINEAT CIA. LTDA.
20 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de enero del
21 dos mil siete, **TERCERA: MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL Y**
22 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos y por
23 cuanto actualmente, la Tercerización ha sido derogada por el
24 Reglamento al Mandato cero ocho, publicada en el Registro Oficial
25 Número mil ciento veinte y uno de cinco de Junio del dos mil ocho, acto
26 por el cual la Compañía SUNSHINEAT CIA. LTDA., mediante Junta
27 Universal de Socios de fecha diez y siete de julio del dos mil ocho, por
28 decisión unánime de todos los socios que la conforman y por encontrarse

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 el ciento por ciento del capital social, aprueba la Modificación del Objeto
2 Social y Reforma de Estatutos, constante en el artículo tercero de dichos
3 Estatutos de la Compañía el cual comprenderá en lo futuro lo siguiente:
4 **ARTICULO TERCERO.- DEL OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la
5 Compañía será la de efectuar las actividades complementarias que a
6 continuación se detallan: a) Limpieza; b) Mensajería; y, c) alimentación,
7 tanto a personas naturales como jurídicas sean éstas públicas o
8 privadas.- En lo demás la Compañía se regirá por los Estatutos ya
9 establecidos y estipulados en la escritura pública de constitución de la
10 Compañía SUNSHINEAT CIA. LTDA. manteniendo para ello su vigencia
11 y su capital social establecido en los DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS
12 (USD \$ 10.000,00).- **CUARTA: AUTORIZACION.-** El señor Alan Cristóbal
13 Cathey Dávalos, en su calidad de Gerente General y por ende
14 Representante Legal de la Compañía, compareciente a la celebración de
15 este instrumento público, autoriza plenamente para que el suscriptor de
16 este documento, realice todos los trámites que fueren necesarios para su
17 perfeccionamiento y su aprobación en la Superintendencia de
18 Compañías, así como a su inscripción en el Registro Mercantil del
19 Cantón Quito, conforme se lo determina en el Acta de Asamblea
20 Universal de Socios, que se adjunta como habilitante.- **QUINTA:**
21 **ACEPTACION.-** El compareciente acepta todos y cada una de las
22 cláusulas que anteceden por estar hechas en seguridad de sus mutuos y
23 recíprocos intereses.- Usted, señor Notario se servirá agregar la demás
24 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este
25 instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.-
26 El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra
27 firmada por el Doctor Raúl Zurita Garrido, profesional con matrícula
28 número: Siete mil cuatrocientos setenta y tres del Colegio de Abogados

1 de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se
2 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue
3 al compareciente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su
4 contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual
5 doy fe.-

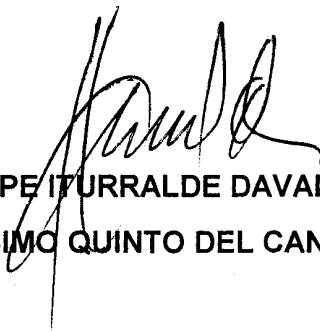
6
7
8
9 

10 SR. ALAN CRISTOBAL CATHEY DAVALOS.

11 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SUNSHINEAT CIA. LTDA.

12 C.C. 1705294070/

13 P.V.

14
15
16
17
18
19
20 

21 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 08. Q.IJ. 003216 dada por el doctor Wilson Guzman Rueda, Director Jurídico de Compañías, el 14 de agosto del 2008, tomé nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y la escritura de Modificatoria del Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía denominada "**SUNSHINEAT CIA. LTDA**", celebrada en esta Notaria, el 25 de octubre del 2006, y 24 de julio del 2008, respectivamente, de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

0000003

Quito, a 15 de agosto de 2008

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170529407-0

ALAN CRISTOBAL CATHEY DAVALOS

9 DE ABRIL DE 1.955

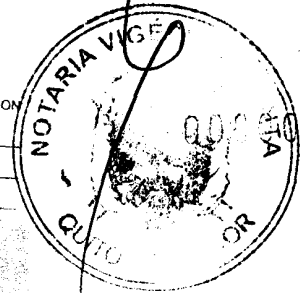
FLORIDA FL. UU.

REG. CIVIL EIT. 5 19 6609

QUITO PICHINCHA 1.976 EIT. 24

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Alan Cathey
FIRMA DEL CEDULADO



04

ESTADOCORRIENTE

E 1333 I 1222

NACIONALIDAD C/C. MONICA DE LOS ANGELES CEVALLOS VARGA

ESTADO CIVIL SUPERIOR LICITATIVAS PERMITIDAS POR LEY

INSTRUCCION PROF. OCUP.

RICHARD CATHEY

YOLANDA DAVALOS

QUITO-24-07-2.001

QUITO-24-07-2.013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A.

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION



PULGAR DERECHO

MONICA VARGA MONICA VARGA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

24 JUL 2008

DR FELIPE ITURRARRI DAVALOS
NOTARIO



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 1° de Febrero de 2007

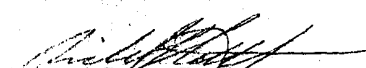
Señor:
Alan Cathey Dávalos
Ciudad: -

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que la Junta General de Socios de la compañía "SUNSHINEAT CIA. LTDA." reunida el día de hoy, jueves primero de febrero de dos mil siete, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años, y en tal calidad le corresponde ejercer la Representación Legal de la Compañía.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo cuarto de los estatutos constantes en la escritura pública de constitución, otorgada el 25 de octubre de 2006, ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del Cantón Quito, Dra. María Augusta Baca Serrano, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de enero de 2007.

Al comunicar a usted tal designación, aprovecho para desearle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

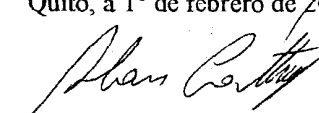
Atentamente,


Richard Cathey Davis
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN:

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "SUNSHINEAT CIA. LTDA." y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a 1° de febrero de 2007


Alan Cristóbal Cathey Dávalos
GERENTE GENERAL
C.I. 1705294070

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # _____ folios útiles: guardan conformidad y exactitud con el documento que en su momento de folios me fue exhibido.

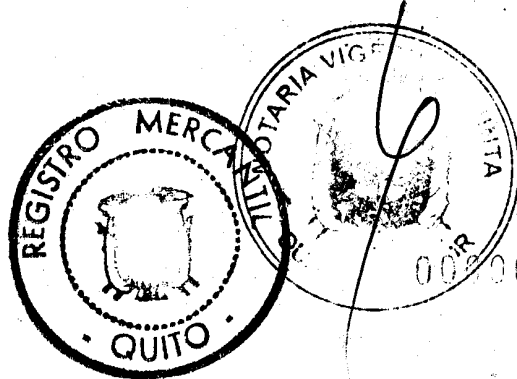
Quito a, 24 JUL. 2008



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1470 del Registro
de Membramientos Tomo 138
Quito 9 FEB. 2007

REGISTRO MERCANTIL

[Firma]
L. F. GARCIA FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



0020005

**ESPACIO
EN BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792071801001

RAZON SOCIAL: SUNSHINEAT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SUNSHINEAT CIA. LTDA.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CATHEY DAVALOS ALAN CRISTOBAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/01/2007

FEC. CONSTITUCION: 31/01/2007

FEC. INSCRIPCION: 15/02/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA
Barrio: JIPIJAPA Calle: ISLA SANTIAGO Número: N44-54 Intersección: RIO COCA Oficina: PB Referenda
ubicación: A MEDIA CUADRA DEL RESTAURANTE RANCHO VIEJO Telefono Trabajo: 022445272 Fax: 022447
Email: esumerca@hoy.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

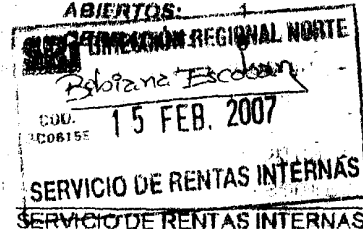
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

UsuaHo: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 15/02/2007 03:02:17

ABIERTOS:



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en las fojas que se guardan en conformidad y exactitud con el documento que en igual forma de fojas me fue exhibido.

Quito a

24 JUL 2008





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792071801001

RAZON SOCIAL: SUNSHINEAT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 31/01/2007

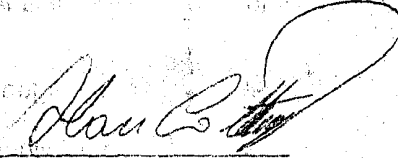
NOMBRE COMERCIAL: SUNSHINEAT CIA. LTDA.

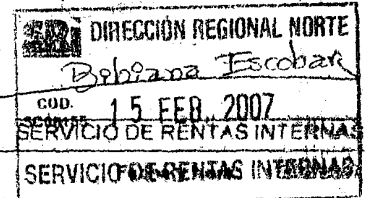
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

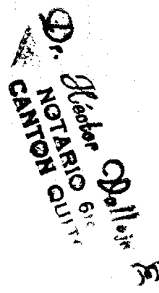
Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudad: JIPIJAPA Bar
JIPIJAPA Calle: ISLA SANTIAGO Número: N44-54 Intersección: RIO COCA Oficina: PB Teléfono Trai
022445272 Fax: 022447142 Email: esumarca@hoy.net


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: BSE0101006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ
DAVALOS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS 03:02:17


NOTARIO 6°
CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SUNSHINEAT CIA. LTDA. CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2008.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la Compañia, ubicada en la Isla Santiago N44-54 y Rio Coca, hoy día 17 de Julio del 2008, a las 17h00, se reunen los siguientes señores socios, por sus propios derechos,

① ALAN CATHEY DAVALOS, propietario de 4.400 participaciones de un dólar cada una; ② RICHARD CATHEY DAVIS, propietario de 3.000 participaciones de un dólar cada una; ③ MARCO ANTONIO CEVALLOS VAREA, propietario de 1.000 participaciones de un dólar cada una; ④ MANUEL CALVOPINA MOLINA, propietario de 500 participaciones de un dólar cada una; ⑤ JOSE PALACIOS UVIDIA, propietario de 500 participaciones de un dólar cada una; ⑥ JUAN JACOME VELASTEGUI, propietario de 300 participaciones de un dólar cada una; y ⑦ CLEVER PEÑAFIEL CEVALLOS, propietario de 300 participaciones de un dólar cada una.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía deciden en forma unánime constituirse en Junta Universal de Socios de acuerdo al art. 238 de la Ley de Compañias.

Para el efecto preside la Asamblea el señor José Palacios Ubidia, Presidente Ad-hoc, así como también Alan Cathey Dávalos, en su calidad de Gerente General, quien actúa como Secretario de la Asamblea.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- Modificatoria del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañia.

Con respecto al primer punto de la agenda a tratarse, la Junta Universal constata la presencia del ciento por ciento del capital social en la Asamblea.

Acto inmediato, pide la palabra el señor José Palacios, Presidente Ad-hoc, quien dice que es imprescindible continuar con la prestación de servicios de la Compañia SUNSHINEAT CIA. LTDA., para lo cual es necesaria la Modificación del Objeto Social y por ende la Reforma de Estatutos normativos de la Compañia, en razón del Reglamento al Mandato cero ocho de la Tercerización e Intermediación que quedó abolida por Resolución, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 1121 de 5 de Junio del 2008, petición que es aprobada unánimemente por los socios asistentes; y, finalmente la Asamblea faculta al señor Gerente General y Representante Legal para que proceda a efectuar la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, suprimiendo el

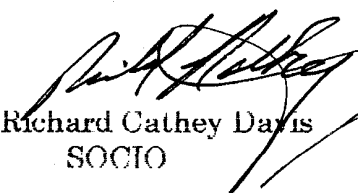
término TERCERIZACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS por el de-
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, es decir que el artículo 3° de los
Estatutos queda de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO.- DEL
OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía será la de efectuar las
actividades complementarias que a continuación se detallan: a).- Limpieza; b).-
Mensajería; y, c).- Alimentación, tanto a personas naturales como jurídicas,
sean éstas públicas o privadas.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de los
siguientes documentos:

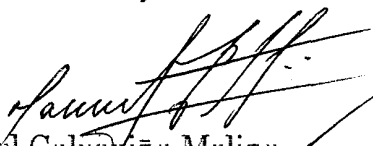
- 1) Lista de asistentes certificadas por el Presidente Ad-hoc y Secretario.
- 2) Copia del acta certificada por el señor Secretario.

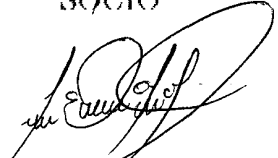
Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 17h30,
solicitando a Secretaría proceda a redactar el Acta correspondiente, quien así lo
hace.

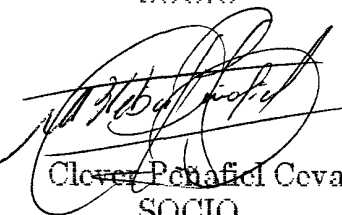
Reinstalada la Asamblea a las 17h45, se da lectura al contenido del Acta, el
mismo que es aprobado con unanimidad por los socios, quienes para constancia
firman:


Richard Cathey Davis
SOCIO

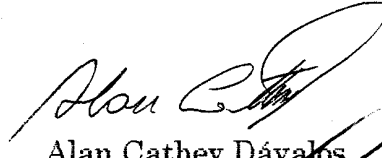

Marco Antonio Cevallos
SOCIO


Manuel Calvo Molina
SOCIO


Juan Jácome Velastegui
SOCIO


Clover Pachaceli Cevallos
SOCIO


José Palacios Uvidia
PRESIDENTE AD-HOC


Alan Cathey Dávalos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se otorgó ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de agosto del dos mil ocho.


DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Agosto 7 del 2008 09:43

Dpto de Afiliación y Control Patronal

GARCIA DUENAS MERCY PASTOR

00000008

Estado de la Empresa	
Quito, 2008-08-07	
Señor: CATHEY DAVALOS ALAN CRISTOBAL Representante Legal de la Empresa 1792071801001 - SUNSHINEAT CIA. LTDA. Oficina: 0001-SUNSHINEAT CIA. LTDA.	
El IEES extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	
El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.	

I.E.S.S.
RECAMBACION DE FIRMAS Y COBRANZAS
Firma del Funcionario
Dpto. de Afiliación y Control Patronal
GARCIA DUENAS MERCY PASTORA
C.I. 1303946089

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Firma del Secretario General
DIRECCION GENERAL
Dr. Jorge V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL

Imprimir

Cerrar



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 14 de agosto de 2.008, bajo el número **2992** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **323** del Registro Mercantil de treinta y uno de enero de dos mil siete, a fs. 270, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SUNSHINEAT CÍA. LTDA."**, otorgada el veinticuatro de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1841.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035405.-** Quito, a veintisiete de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

